



Ayuntamiento de Alcantarilla

# Área de Industria y Medio Ambiente

Plaza de San Pedro, 1  
30.820 - Alcantarilla  
Tífono. 968 89 82 00  
[www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)



# Memoria técnica

## 1.1. Breve descripción del Área

La importancia relativa del sector industrial en la economía de la mayoría de ciudades, entre las que se encuentra Alcantarilla, ha ido retrocediendo debido al desarrollo de las actividades terciarias, que hoy suponen la mayor parte de su producción.

Sin embargo, a pesar de estas transformaciones, la **industria** es un sector imprescindible para el crecimiento económico de cualquier ciudad, al que hay que proteger y apoyar en mayor medida, ya que se constituye como un sector con un peso importante tanto en la producción como en el empleo de la ciudad.

El proceso de transformaciones de que está siendo objeto, plantea nuevos retos para su dinamización. Las actividades productivas modifican las estrategias competitivas para adaptarse al nuevo contexto tecnológico, así como a mercados más amplios, surgiendo mayores demandas de innovación.

El sector industrial tiene margen de maniobra para convertirse en los próximos años en uno de los motores de nuestra economía aportando soluciones a los principales retos que afronta nuestro municipio.

Es por ello, que se hace necesaria la implantación de políticas de promoción industrial que contribuyan a fomentar el crecimiento económico del municipio sin comprometer la sostenibilidad y la cohesión social.

Desde el área de Industria y Medio Ambiente, creemos que se deben replantear estrategias destinadas no sólo a las empresas industriales y los diversos tipos de establecimientos que éstas suelen localizar en los polígonos industriales (desde talleres y fábricas, a oficinas de gestión, almacenes, centros de I+D, de servicio al cliente, etc.), sino también a todas las actividades directamente relacionadas con ellas. Pero exige también apostar por actuaciones de promoción que cuenten con un elevado componente de innovación, capaz de ofrecer respuestas mejor adaptadas a las demandas actuales de un sector productivo sometido a rápidos cambios y las consiguientes incertidumbres.

Todo ello, sin perder de vista la necesidad imperiosa de minimizar el impacto negativo que este desarrollo puede generar y genera en el medio que constituye nuestro hábitat.

El **medio ambiente** es un sistema formado por elementos naturales y artificiales que están interrelacionados y son modificados por la acción humana. Se trata del entorno que



Ayuntamiento de Alcantarilla

condiciona la forma de vida de la sociedad y que incluye valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado.

Los seres vivos, el suelo, el agua, el aire, los objetos físicos fabricados por el hombre y los elementos simbólicos, socioeconómicos y culturales componen el medio ambiente y su conservación resulta imprescindible para la vida sostenible de las generaciones actuales y las venideras.

Gran parte de la actividad desarrollada por el ser humano, y en mayor medida la actividad industrial, atenta contra el equilibrio del ecosistema, a través de diversas acciones que afectan a cada uno de los elementos que componen el medio ambiente.

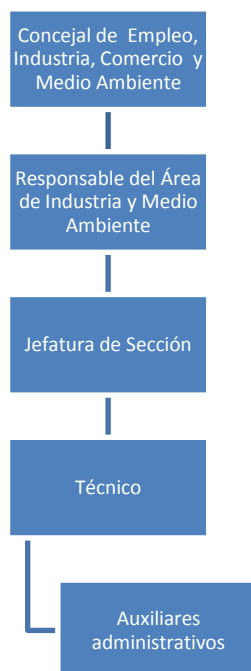
Las políticas europeas en materia de medio ambiente y clima han generado beneficios sustanciales, pues se ha mejorado la calidad de vida y del medio ambiente y, al mismo tiempo, han aportado innovación, creación de empleo y crecimiento. A pesar de estas mejoras, nos seguimos enfrentando a continuos y crecientes desafíos medioambientales.



## 1.2. Personal adscrito y organigrama

El Área de Industria y Medio Ambiente está integrada por:

Puesto de trabajo	Núm. trabajadores
Responsable de Área	1
Jefe de Sección	1
Técnico	1
Auxiliar Administrativo	3 (1 compartida con Desarrollo Local)
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>



## 1.3. Objetivos

El Área municipal de Industria y Medio Ambiente, plantea cinco objetivos básicos que las políticas de promoción industrial deben perseguir:

- Promover el nacimiento de nuevas empresas y su funcionamiento en las primeras etapas de vida, mediante la oferta de espacios y servicios de asesoramiento adecuados para tal fin.
- Ayudar a que las empresas ya existentes encuentren un entorno de equipamientos, infraestructuras y servicios favorables a su anclaje territorial.
- Mejorar la imagen de la ciudad y ofrecer una información abundante, actualizada y fácilmente accesible para las empresas sobre aquellos recursos disponibles, capaces de generar ventajas competitivas.



- Impulsar una mejor inserción de la economía local dentro de la sociedad del conocimiento, mediante la promoción de espacios tecnopolitanos, ayudas a la innovación y apoyo a la creación de clusters empresariales y redes institucionales.
- Potenciar las actuaciones encaminadas a fomentar prácticas de gestión medioambiental que favorecen el desarrollo económico de las empresas, a la vez que generan beneficios para el medioambiente y que potencian la cultura de prevención laboral en las empresas, sin olvidar la rehabilitación de las áreas de actividad económica, la creación de nuevas infraestructuras empresariales, la mejora de la movilidad y del transporte a los centros de trabajo, el impulso de la información y la localización de calidad, el fomento de la innovación empresarial, la creación de nuevo suelo industrial y la lucha contra la deslocalización. Todo ello para conseguir espacios productivos de calidad, modernos y competitivos.

Por otra parte, **la sección de Medio Ambiente** tiene como objetivos:

- Canalizar la política medioambiental del Ayuntamiento de Alcantarilla, participando en el ámbito de su competencia, en todos los procedimientos que puedan producir un efecto directo sobre el medio.
- Mejorar las condiciones ambientales del municipio, evitando o minimizando los impactos negativos de cualquier índole.
- Acercar el medio ambiente a la población de Alcantarilla, favoreciendo su conocimiento y disfrute, así como modificando progresivamente los hábitos de conducta para conseguir un mayor respeto hacia el medio y un uso racional de los recursos. Obtener un alto nivel de concienciación y respeto, desde el conocimiento y el contacto con el medio.

## Compromiso de calidad

Además del objetivo prioritario de realizar las actuaciones y tareas encomendadas con la mayor eficiencia posible, se deben cumplir los compromisos de calidad recogidos en la Carta de Servicios del Área:

- Se mantendrá contacto permanente con entidades y ciudadanos, informando puntualmente de todas aquellas actuaciones llevadas a cabo, implementando el uso de las redes sociales.
- Innovación y mejora continua. Modernización del sistema de atención a las personas usuarias del servicio y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, buscando la mejora e innovación continua. Todo ello con el objeto de ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía y con ello contribuir al bienestar, progreso y desarrollo de nuestro municipio.
- Calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, garantizada a través de unos estándares mínimos y adecuados al conjunto de los servicios.
- Transparencia y buen gobierno en la prestación de los servicios, de acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Igualdad de acceso a los servicios. Trato personalizado e igual a todas las personas usuarias y sin discriminación por cualquier condición personal o social. La atención a los ciudadanos será prestada con amabilidad y consideración por parte del personal del Área, mostrando voluntad de ayuda y manteniendo en todo momento un comportamiento ético e imparcial.



Ayuntamiento de Alcantarilla

- Colaboración con otras administraciones, agentes sociales y con el tejido empresarial de la Región de Murcia.
- Orientación a resultados, medidos a través de evaluaciones periódicas de los servicios y actividades realizadas.
- Se gestionará un registro específico de los escritos de reclamación que presenten los ciudadanos, organizaciones, asociaciones y colectivos.



## 1.4. Líneas de actuación

Las actuaciones desarrolladas desde el Área se estructuran de la siguiente forma:

### A. INDUSTRIA

#### 1. Impulso y fortalecimiento de la industria y el comercio

Puesta en marcha y cumplimiento de la estrategia de impulso y fortalecimiento del tejido empresarial y comercial del municipio:

##### **Promoción del tejido empresarial**

*a. Información y localización empresarial de calidad:*

- Creación y difusión de la marca empresarial de Alcantarilla
- Mejora de la búsqueda y localización de empresas, servicios y equipamientos

*b. Internacionalización:*

- Fomento del espíritu y la cultura de la internacionalización
- Apoyo a la internacionalización, dando respuesta a las necesidades de orientación a directivos y empresarios
- Promoción de la participación de las empresas en ferias y eventos nacionales e internacionales

##### **Innovación empresarial**

*a. Formación tecnológica a empresarios y emprendedores:*

- Formación a empresarios y emprendedores en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

##### **Asesoramiento empresarial**

*a. Fomento de la cultura empresarial:*

- Fomento del espíritu emprendedor
- Fomento del espíritu emprendedor en edades tempranas

*b. Identificación de nichos de autoempleo con potencial en el entorno municipal:*

- Identificación y análisis de los "nichos de empleo" de nuestro municipio dirigido a emprendedores y al tejido empresarial
- Actuaciones de información y difusión de oportunidades de negocio

*c. Medidas de identificación, formación y capacitación a emprendedores y empresarios:*

- Medidas de identificación y detección de emprendedores
- Elaboración de una relación de trabajadores autónomos y sectores en los que desarrollan su actividad
- Formación a empresarios y emprendedores

*d. Medidas de asesoramiento para la captación de financiación y estímulos fiscales:*

- Captación de inversores, proyectos de inversión y recursos externos al municipio
- Captación y desarrollo de eventos en el municipio



e. *Asesoramiento empresarial y apoyo a emprendedores*

- Asesoramiento al emprendedor y empresario
- Financiación y estímulos fiscales de ámbito municipal
- Medidas de simplificación administrativa en materia de implantación y/o consolidación de empresas
- Presentación de los Servicios Municipales

**Avance hacia la sostenibilidad empresarial**

a. *Promoción y difusión de la imagen pública de empresa sostenible "marketing verde":*

- Creación de los Premios "Empresa Sostenible"
- Creación de la marca de Responsabilidad medioambiental para empresas

b. *Mejora de la gestión ambiental en las empresas:*

- Implantación de una política medioambiental corporativa que aporte valor a la empresa
- Promoción del uso más eficiente de los recursos, que repercutan en mejoras tanto ambientales, como en beneficios económicos, al mejorar la eficiencia de las empresas

c. *Asistencia y servicios ambientales al empresario:*

- Apoyo a la contribución de las empresas en los objetivos de las políticas de protección ambiental locales, nacionales e internacionales, que tienen un impacto positivo en el desarrollo sostenible de la ciudad
- Elaboración de un Programa local que promueva la gestión sostenible de los residuos industriales

## **2. Intervención administrativa**

### **Habilitación para el ejercicio de las actividades**

a. *Tramitación de expedientes correspondientes a:*

- Actividades sometidas a declaración responsable de inicio de actividad
- Actividades sometidas a licencia de actividad
- Actividades sometidas a autorización ambiental autonómica integrada y licencia municipal de actividad
- Actividades provisionales y/o en instalaciones portátiles
- Resolución de expedientes de licencia de actividad iniciados con anterioridad al 23 de abril de 2016, fecha de entrada en vigor de la actual regulación.

b. *Vistas y actas de primera comprobación sobre la puesta en funcionamiento de todas las actividades habilitadas o autorizadas*

c. *Cambios de titularidad*

d. *Modificaciones sustanciales o no, de actividades habilitadas/autorizadas o con expedientes de licencia en trámite*





- e. *Seguimiento de las actividades, visitas posteriores de comprobación, gestión de las quejas producidas sobre las mismas e imposición de medidas correctoras, declaración de pérdida de vigencia,...*

**Expedientes de ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas anexas a los establecimientos de hostelería:**

- Tramitación de los expedientes y concesión de las autorizaciones
- Tramitación de las modificaciones, cambios de titularidad y otros trámites
- Seguimiento y comprobación de las instalaciones efectuadas
- Regulación y tramitación de los expedientes de instalación de barras portátiles en la vía pública, con motivo de distintos eventos, tales como la Ruta de la Tapa y las fiestas patronales y de Navidad.

**Gestión de las incidencias medioambientales**

*a. Gestión de las incidencias generales en la calidad del aire:*

- Seguimiento y gestión del Registro de Quejas generales
- Cumplimiento del protocolo establecido
- Investigación del episodio
- Adopción de las medidas oportunas

*b. Gestión de las incidencias específicas generadas por actividades identificadas:*

- Seguimiento y gestión del Registro de Quejas específicas.
- Comprobación e informe.
- Adopción de las medidas oportunas
- Comunicación al ciudadano

**Disciplina medioambiental**

- Inspección medioambiental
- Tramitación de expedientes sancionadores de disciplina ambiental
- Tramitación de expedientes de restablecimiento de la legalidad ambiental

**B. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES**

**1. Protección y mejora del medio ambiente, por medio de:**

- Elaboración de Planes y Programas de protección y conservación del reducido medio natural de nuestro municipio
- Gestión del medio urbano de nuestro municipio

**2. Asistencia, asesoramiento e información a los ciudadanos y a las entidades en relación con el medio ambiente por medio de:**

- Información general sobre cuestiones ambientales
- Información sobre normativa medioambiental municipal y supramunicipal
- Recepción y respuesta a consultas, denuncias o sugerencias medioambientales
- Campañas de información, sensibilización y educación ambiental y programa de subvenciones o ayudas a colectivos medioambientales de la ciudad

**3. Control y supervisión de la calidad del medio en el municipio por medio de:**

- Control e inspección en materia calidad del aire: olores
- Control e inspección en materia calidad del aire: ruidos



- Control del impacto ambiental de las actividades
- 4. Educación y sensibilización de la población de Alcantarilla en el conocimiento y respeto al medio ambiente por medio de:**
- Realización de campañas de concienciación y educación ambiental dirigidas al público general y a la población escolar del municipio, haciendo hincapié en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, la disminución del consumo de agua, la reducción del consumo, la eficiencia energética, la movilidad sostenible...
  - Organización de jornadas, seminarios, ciclos de conferencias o talleres vinculados a la gestión sostenible del medio ambiente
  - Puesta en funcionamiento del Centro de información ambiental

### **C. OTROS SERVICIOS Y ACTUACIONES**

- Elaboración y, en su caso, tramitación de normas y ordenanzas sobre materias relacionadas con el Área.
- Representación del municipio ante las instituciones regionales, nacionales e internacionales en lo relativo a las competencias del Área.
- Gestión y seguimiento de proyectos, protocolos, convenios y colaboraciones con instituciones, organizaciones y entidades públicas y privadas en relación a las competencias del Área de Industria y Medio Ambiente.
- Análisis de diferentes convocatorias de subvenciones, ayudas, concursos y similares, en su caso, solicitud, presentación y elaboración de proyectos de diversa índole.



## 1.5. Datos

### A. INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Habilitación para el ejercicio de las actividades

ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL AUTONÓMICA (AAA)	
Expedientes incoados	0
Expedientes de años anteriores con tramitación	7

ACTIVIDADES SOMETIDAS A DECLARACIÓN RESPONSABLE O A LICENCIA DE ACTIVIDAD			
	Expedientes año 2016	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados	108		108
Resueltos favorablemente	74	44	118
Desistidos		4	4
Archivados			
Denegados			
Caducados			
Pérdidas de vigencia			
Cambios de titularidad		43	43
Visitas de comprobación		5	5
Expedientes en trámite	34		

#### 2. Expedientes únicos de obras y actividad

EXPEDIENTES ÚNICOS DE LICENCIA URBANSTICA Y DE ACTIVIDAD		
	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados		
Resueltos favorablemente	26	26
Desistidos	1	1
Caducados		
Denegados	1	1
Pérdidas de vigencia		
Modificaciones de licencia		
Prórrogas		
Otros Decretos	2	2
Licencias de 1ª Ocupación y/o Apertura		
Visitas de comprobación	3	3
Cambios de titularidad	17	17
Otros trámites expedientes		
Expedientes en trámite		



### 3. Ocupación de la vía pública

MESAS Y SILLAS	
Expedientes incoados	34
Expedientes resueltos	5

### 4. Gestión de incidencias medioambientales

QUEJAS PRESENTADAS	
Incidencias generales calidad aire	2
Incidencias generadas por actividades identificadas	26
Incidencias generadas por actividades diferentes	13

### 5. Disciplina medioambiental

EXPEDIENTES SANCIONADORES DE DISCIPLINA AMBIENTAL			
	Expedientes año 2016	Expedientes de años anteriores	Total
Incoados	1		1
Resueltos	1		1
Resueltos recursos/finalizados		10	10
En trámite/Recurso		3	3

## B. DATOS GENERALES

CONTROL DE REGISTROS	
Registros de entrada	595
Registros de salida	580
Registro de informes	368
Comunicaciones interiores	271

## C. OTRAS ACTUACIONES PUNTUALES

- Presentación Proyecto SMART INFO ALCANTARILLA (Defendido el 4 de mayo de 2016 y elaboración de la comunicación presentada al II Congreso de Ciudades Inteligentes publicada en el Libro de Comunicaciones)
- Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI)
- Modificación de la Ordenanza Municipal de Calidad Odorífera del aire (Publicada en el BORM de 20 de julio de 2016)
- Ordenanza reguladora del ocupación de la vía pública mediante la instalación de terrazas (Publicada en el BORM de 30 noviembre de 2016 y propuesta de modificación de las Ordenanzas fiscales al respecto).



- Elaboración condiciones a cumplir para autorización de la instalación de barras en la vía pública durante la celebración de la ruta de la tapa y el cóctel 2016 (aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de abril de 2016).
- Elaboración de las condiciones a cumplir para autorización de la instalación de barras en la vía pública durante la celebración de las fiestas patronales 2016 (aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de abril de 2016, y posteriores modificaciones de las mismas aprobadas por acuerdos de Junta de Gobierno de 17 y 24 de mayo).
- Elaboración de las condiciones a cumplir para autorización de la instalación de barras en la vía pública durante la celebración de las fiestas de Navidad 2016 (aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de diciembre de 2016)
- Gestiones, actuaciones, informes y/o reuniones relativas al funcionamiento y/o procedimientos en trámite de diversas industrias relativas al funcionamiento de actividades: Derivados Químicos, Nutrafur, Copele, Solamur, Carburalia, Manipulados Nicola, Rafael Lorenzo,... y numerosos establecimientos de restauración.

#### **D. ACTUACIONES GENERALES DE ORDEN INTERNO**

- Traslado y organización del archivo del Área de Industria y Medio Ambiente.
- Elaboración de diversos documentos relacionados con el funcionamiento del Área: fichas de desempeño de tareas, propuesta de presupuesto 2016, memoria 2015,...
- Actuaciones para definir procedimientos, elaboración de modelos de solicitudes y de los documentos que integran los procedimientos, establecimiento de protocolos de colaboración con otras Áreas que intervienen en dichos procedimientos, bases de datos unificadas.
- Adaptación de los procedimientos y modelos a los cambios normativos, en especial a la Ley 13/2015, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y al Decreto-Ley nº 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.
- Asistencia a las reuniones de trabajo del "Foro de técnicos para la agilización empresarial", constituido por el INFO.



Ayuntamiento de Alcantarilla

# Memoria económica

En el ejercicio 2016, el Área de Industria y Medio Ambiente no contó con ninguna partida asignada.



# Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios

El Área de Industria y Medio Ambiente fue constituida en noviembre de 2015, procedente del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, por lo que ha requerido un periodo mínimo de adaptación, reubicación, reestructuración y formación.

No obstante lo anterior, y a pesar de la escasez de recursos, tanto personales como materiales, ya han sido puestas en marcha, algunas de las actuaciones recogidas en la Carta de Servicios, tales como la gestión de registros específicos de los escritos de reclamaciones recibidos, ya sean relativos a molestias generadas por diversas actividades, o a supuestos episodios de contaminación atmosférica y/o odorífera.

Asimismo, se ha implantado la evaluación periódica de las actividades realizadas mediante dos procedimientos. Por un lado, se han creado hojas EXCEL en las que cada uno de los intervinientes en los procedimientos de tramitación de licencias de actividad, anota el trámite que efectúa en el momento de realizarlo y, por otra parte, se elabora un resumen semanal de las tareas desarrolladas por el Área.

Por otra parte, constantemente se sigue avanzando en la consecución del resto de los compromisos: contacto permanente con entidades y ciudadanos, innovación y mejora continua, calidad técnica y de gestión en la prestación de los servicios, transparencia, igualdad de acceso a los servicios y colaboración con otras administraciones, agentes sociales y con el tejido empresarial de la Región.